

INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), fueron diferidas en nuestro país en el año 2009. Presentando un cronograma de implementación de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) y la fecha de diagnóstico de los principales impacto de la empresa. En el 2012 todas las empresas empiezan a implantar las NIIF, reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Esta tesis tiene como tema principal explicar de manera clara y sencilla la conversión de la partida Propiedades, Planta y Equipo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Es necesario comenzar con un conocimiento general de las normas para poder entenderlas a profundidad y establecer los diferentes cambios y proceder a realizar los ajustes necesarios y determinar sus impactos en la situación financiera de la empresa.

Esta tesis está estructurada por los capítulos siguientes:

Capítulo I, se hace una breve referencia sobre el problema de la empresa, objetivos de la investigación, justificación, el marco de referencia, el marco teórico y el marco conceptual que se basa en conceptos y sobre los elementos de los estados financieros.

Capítulo II, se refiere a la estructura de las NIIF, las normas, el detalle de cada una de las normas, la base legal, el cronograma de implementación y la adopción de las NIIF.

Capítulo III, se trata sobre la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, su objetivo, alcance, definiciones claves, reconocimiento, medición en el momento del reconocimiento del costo, medición posterior al reconocimiento, modelo del costo, modelo de revaluación, la depreciación, la baja en cuentas e información a revelar.

Capítulo IV, se hace un breve análisis sobre el deterioro del valor aplicable a las Propiedades, Planta y Equipo, indicadores de deterioro y compensación por deterioro.

Capítulo V, se presenta una pequeña introducción sobre la empresa, presentación de las partidas de Propiedades, Planta y Equipo, cálculos y contabilizaciones de los ajustes al inicio y al final del periodo de transición.

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN DE LA TESIS

1.1 Título

Conversión de las Propiedades, Planta y Equipo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la empresa COLINARSA.

1.2 Problema de investigación

La Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías Artículo 294, determinar mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control; y Artículo 433 para expedir regulaciones, reglamento y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión. Para efectos del registro y preparación se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

La empresa COLINARSA tienen sus registros contables reportado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, de acuerdo al cronograma de implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para evaluar el impacto contable de las NEC a NIIF, la implementación de los sistemas tecnológico y procesos de cambios de NEC a NIIF.

En base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA que se han venido elaborando en los estados financieros, la empresa puede realizar la conversión bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Tomaremos como ejemplo la partida de Propiedades, Planta y Equipo en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

Esperando transparencia de los estados financieros con un análisis adecuado para realizar la situación financiera y de los resultados de la empresa en la toma de decisiones tanto para la gerencia y otros usuarios (empleados, clientes, proveedores, bancos, etc.).

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar la conversión de las Propiedades, Planta y Equipo a las Normas Internacionales de Información Financiera de la empresa COLINARSA.

1.3.2 Objetivos específicos

- 1) Revisar los estados financieros bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.
- 2) Analizar los saldos de las Propiedades, Plantas y Equipos.
- 3) Revisar los métodos de depreciación de los Activos de NEC a NIIF.

1.4 Justificación

Con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), podemos aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a este trabajo de titulación.

Para un mejor entendimiento he escogido una empresa utilizando como ejemplo la partida Propiedades, Planta y Equipo para efectos de registro y ajustes e indicar que reportes contables se harán los cambios necesarios en las políticas contables y en las estimaciones.

Sirve para que todos los usuarios (Inversionistas, empleados, financistas, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes, organismos públicos y el público en general) puedan entender e interpretar los estados financieros y sea de utilidad para satisfacer sus necesidades.

1.5 Marco de referencia

Para el desarrollo del trabajo de investigación, utilizaré la implementación de las Normas Internacionales como son las NIIF y NIC, que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

1.5.1 El marco teórico

El propósito de las NIIF es suministrar información confiable, transparente y comparable en la preparación y presentación de los estados financieros de la empresa para una amplia variedad de usuarios en general (accionistas,

proveedores, entidades de control, contadores profesionales, etc.), en la toma de decisiones económicas.

En la actualidad la empresa COLINARSA están en procesos de cambios debido a la aplicación de las NIC y NIIF, los demás departamentos de la empresa se ven afectado en su totalidad por el cambio de adaptación del departamento contable hasta que todos se adapten al nuevo cambio de las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo necesario capacitar al recurso humano y actualizar al sistema tecnológico.

Por esta razón todos deben ser conscientes del proceso de adaptación y comprender la importancia y el alcance de un cambio fundamental en la empresa para conocer la realidad de sus estados financieros y ser comparable con cualquier otra empresa en el mundo exterior.

1.5.2 El marco conceptual de las NIIF

Las NIIF se basan en los conceptos que se refiere a la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El Objetivo del Marco Conceptual es suministrar información uniforme y lógica de las NIIF.

Si hay discrepancia entre el Marco Conceptual y una norma, la norma prevalecerá según las disposiciones fijadas, pero si se hace revisiones periódicas de las existencias se basará en el Marco Conceptual con el propósito de mejorar su contenido.

Hipótesis fundamentales

Base de acumulación o devengado.- Esto quiere decir, que al registrar las transacciones en los registros contables se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se entrega dinero.

Negocio en marcha.- Es cuando una empresa está en funcionamiento se supone que hay un negocio en funcionamiento y continuará sus actividades de operaciones en el futuro, pero si hay la intención de liquidar el negocio, los estados financieros hay que prepararlos sobre una base diferente en liquidación.

Comprensibilidad

Los estados financieros deben ser fácilmente comprensibles para los usuarios con conocimiento de contabilidad acerca de las actividades económicas de la empresa y si la información es más compleja no debe ser omitida por el hecho de que es difícil de comprender para ciertos usuarios. Las cuentas contables deben agruparse según la naturaleza de la partida.

Relevancia

La información debe ser relevante para las necesidades de los usuarios en la toma de decisiones, porque les permite evaluar los hechos pasados, presentes o futuros o también confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Materialidad o importancia relativa

La información tiene materialidad o importancia relativa, cuando se omite o se presenta erróneamente en los estados financieros y puede influir en las decisiones económicas de los usuarios. Y depende del monto de la partida omitida o del error de la evaluación juzgada o presentada y se debe hacer las correcciones oportunas en los estados financieros.

Fiabilidad

La información debe ser fiable, es decir, estar libre de error significativo y de sesgo o prejuicio y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que puede representar. La información puede ser relevante pero poco confiable en su naturaleza y en su presentación y su reconocimiento equívoco.

La esencia sobre la forma

La información tiene que representar fielmente las transacciones y otros sucesos que deben contabilizarse y presentarse de acuerdo a su esencia y realidad económica y no a su forma legal.

Prudencia

Al realizar los estados financieros tienen que tener en cuenta en lo más mínimo y tener juicio en las estimaciones cuando hay duda en ciertos rubros en determinadas partidas de los activos, pasivos, ingresos y gastos que no estén de más y de menos, o viceversa.

Integridad

La información debe ser fiable y completa dentro de los límites de su importancia relativa y su costo en los estados financieros. No se debe ocultar ninguna información sino sería falsa o equívoca.

Comparabilidad

Las personas interesadas y con conocimientos contables deben ser capaces de comparar los estados financieros de una o diferentes empresas a lo largo del tiempo, con el fin de evaluar su rentabilidad e informarse de las políticas contables de algún cambio o efecto que se realizó en la preparación de los mismos.

Oportunidad

La información debe ser oportuna y fiable dentro del periodo de tiempo de decisiones económicas, si hay un retraso en la presentación de información, puede perder su relevancia.

Activos

Es un recurso controlado por la empresa como algo pasado, y que la empresa espera obtener en el futuro beneficios económicos. Un activo puede contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa ya sea por la utilización o su disposición.

Pasivos

Es una deuda presente de la empresa, surgida de hechos pasados, pagadera al futuro por medio de los beneficios económicos. Toda empresa tiene obligación presente o un compromiso a futuro por la adquisición de bienes, el uso de un servicio, por préstamo bancario, etc., las obligaciones pueden ser exigibles legalmente o una obligación implícita.

Patrimonio

Depende de los bienes derechos y las obligaciones contraídas por la empresa. Es como un monto residual entre activo menos el pasivo y puede sub clasificarse para los efectos de su presentación.

Ingresos

Son los aumentos de los beneficios económicos durante el periodo contable que se informa. Se llama ingresos tanto los ingresos como las ganancias. Los

ingresos surgen de las actividades ordinarias de la empresa. Las ganancias se deben presentar por separado en el estado del resultado integral, ya que es útil en la toma de decisiones económicas.

Gastos

Son las disminuciones de los beneficios económicos durante el periodo contable que se informa. Se llama gastos tanto los gastos como las pérdidas. Los gastos surgen de las actividades ordinarias de la empresa. Las pérdidas son otras partidas por las disminuciones en los beneficios económicos y no son un elemento diferente en su naturaleza a los gastos en este marco conceptual. Las pérdidas se deben presentar por separado en el estado del resultado integral, ya que es útil en la toma de decisiones económicas.

Fiabilidad de la medición

Para el reconocimiento de una partida tiene que tener un costo o valor para que pueda ser medido fiablemente, o debe estimarse razonablemente para la preparación de los estados financieros, sino se puede hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce en el estado de situación financiera ni en el estado del resultado integral.

Reconocimiento de activos

En el estado de situación financiera se reconoce un activo si se obtiene beneficios económicos futuros para la empresa y tiene que tener un valor o costo el activo que pueda ser medido con fiabilidad. No se reconoce en el estado de situación financiera un activo si no se obtiene beneficios económicos en el futuro y se lo reconocerá como un gasto o una pérdida en el estado del resultado integral.

Reconocimiento de pasivos

En el estado de situación financiera se reconoce un pasivo cuando hay una salida de dinero representativo de beneficios económicos, como resultado de pago de una obligación actual que pueda ser medido con fiabilidad. Tales obligaciones se origino por un activo o un gasto, también esto se deberán reconocerse.

Reconocimiento de ingresos

En el estado del resultado integral se reconoce un ingreso cuando hay un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un

aumento en los activos o una disminución en los pasivos y que pueda medirse con fiabilidad. No se reconoce en el estado del resultado integral aquellas partidas que pudiendo ser medibles con fiabilidad tiene un cierto grado de incertidumbre suficiente.

Reconocimiento de gastos

En el estado del resultado integral se reconoce un gasto cuando hay un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un aumento en los pasivos y que pueda medirse con fiabilidad.

Concepto de patrimonio y de mantenimiento del patrimonio.

Diríamos que patrimonio financiero, son los activos netos de la empresa al preparar los estados financieros o la diferencia entre el activo y el pasivo. El mantenimiento del patrimonio financiero, es cuando se genera una utilidad o incrementos en los activos netos al final del periodo si la comparamos con los activos netos que existían al principio del periodo que posee la empresa.

Y patrimonio físico, es la capacidad productiva que posee la empresa o ser usado durante el período. El mantenimiento del patrimonio físico es el incremento o utilidad de la capacidad productiva que existe al final del periodo si la comparamos con la capacidad que existía al inicio del periodo que tenía la empresa.

CAPITULO II. LAS NIIF Y SU INCIDENCIA EN EL ECUADOR

2.1 Estructura de las Normas

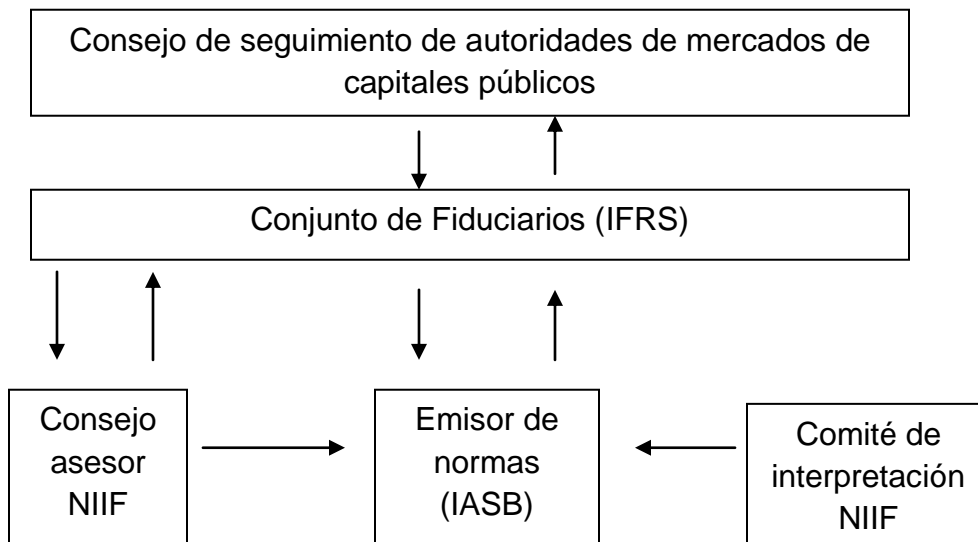
Esta Fundación IFRS es un organismo sin fines de lucro del sector privado que obtiene ingresos para mantener o financiar las operaciones del IASB.

Las normas fueron emitidas inicialmente por el IASC el Comité Internacional de Normas Contables. Grupo compuesto por profesionales de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Canadá y Japón, entre otros países, que periódicamente se reúnen para proponer normas contables de aplicación internacional. Y actualmente por IASB, organismo que tiene su sede en Londres.

El IASB es el organismo emisor de normas contables independiente de la Fundación.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), es supervisado por un conjunto de fiduciarios (IFRS) de procedencia de varios países y de profesión diversa, con la obligación de rendir cuentas a un Consejo de Seguimiento de autoridades de mercados de capitales públicos.

Con el apoyo de un Consejo Asesor de las NIIF externo y un Comité de Interpretaciones de las NIIF para ofrecer guías cuando existan dificultades en la aplicación de las normas en la práctica.



2.2 Normas Internacionales de Información Financiera

Debido a la necesidad de controlar el buen desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, se han diseñado una serie de normativas y procedimientos que persiguen el correcto funcionamiento de las actividades económicas y de la transparencia de sus estados financieros.

Estas Normas son las NIIF y NIC, con sus respectivas interpretaciones CINIIF y SIC cada una de las cuales tienen su propia función e interpretación según el tratamiento contable.

Es importante que existan normas contables únicas, para que todos puedan comprender fácilmente los estados financieros y sea útil para aquellas personas con conocimientos contables e inversionistas, para que puedan ver la rentabilidad de la empresa ya sea si esta dentro del país u otro lugar del mundo.

Las NIIF fueron adoptadas en nuestro país para realizar normas ecuatorianas de contabilidad. La administración tributaria todavía se maneja bajo las NEC.

Los accionistas o la gerencia deben participar y colaborar para conocer la realidad de sus estados financieros y tener una idea clara del rendimiento de la empresa.

2.3 Las Normas y sus interpretaciones

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (**NEC**), se aplico desde el 26 de septiembre de 1996 y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador es quien revisa las normas. Las entidades sujetas a control en la preparación y presentación de los estados financieros son la Superintendencia de Bancos, Superintendencias de Compañías y Servicios de Rentas Internas.

Hay emitidas 27 NEC y estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**), son un conjunto de normas únicas y de alta calidad para que los estados financieros sean preparados y presentados de una forma clara y uniforme a los diferentes usuarios y en cualquier parte del mundo que necesitan información acerca de la situación financiera y rendimiento de la empresa en la toma de decisiones.

Hay emitidas 9 NIIF y vigentes 9. Ver anexo 1.

El Comité de Interpretaciones (**CINIIF**), son interpretaciones de las NIIF.

Hay emitidas 17 CINIIF y vigentes 16. Ver anexo 2.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (**NIC**), son un conjunto de normas para que la información financiera sea transparente y comparable, en la presentación en los balances financieros de las empresas.

Hay emitidas 41 NIC y vigentes 29. Ver anexo 3.

El Comité de Interpretaciones (**SIC**), son interpretaciones de las NIC.

Hay emitidas 32 SIC y vigentes 11. Ver anexo 4.

Las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), son un conjunto de normas contables que se basan de las NIIF completas, pero que han sido más simplificadas para pequeñas y medianas empresas que presenten razonablemente los efectos de las transacciones por sucesos y condiciones de los estados financieros de la empresa. Se organiza por temas o secciones. Hay 35 secciones y el glosario. Ver anexo 5.

Son más simplificadas estas normas porque hay temas de las NIIF que son irrelevantes para las PYMES y algunos tratamientos de política contable de las NIIF que pueden ser prohibidas para las PYMES.

2.4 Base Legal de las NIIF

Las NIIF fueron diferidas en nuestro País en el año 2009 y se aplicaran las normas mediante Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 384 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las NIIF y su aplicación es obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. De enero del 2009. Ver anexo 6.

Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006. Ver anexo 7.

Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Ver anexo 8.

2.5 Cronograma de implementación

- ❖ Un plan de capacitación.
- ❖ El respectivo plan de implementación.
- ❖ La fecha del diagnóstico de los principales impactos de la empresa.

Las empresas deben presentar un cronograma de implementación de las normas internacionales. Un plan de capacitación completo que nos indica cuantas personas están involucradas en este plan de capacitación, quien los capacito, que experiencia tiene cada una de ellos, cuantas horas se han capacitado, no solo el contador sino todo el personal que está involucrado en la implementación de las NIIF.

Se hace un cronograma como se va implementar y la fecha de diagnóstico de los principales impactos de la empresa. Ver anexo 9.

Adicionalmente la empresa elaborará para su respectivo periodo de transición las conciliaciones (Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales reportados de NEC a NIIF), con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados integrales

Estas informaciones deben ser aprobadas por la Junta General de Socios o Accionistas o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos o por el apoderado, en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

2.6 La adopción de las normas internacionales

La NIIF 1 Adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera explica el procedimiento para realizar la conversión de los estados financieros que se han elaborado a base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y convertirlos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Se debe realizar los siguientes pasos para aplicar la conversión:

- ❖ Definir la fecha de conversión de los estados financieros.

Ejemplo:

Si la empresa tiene que presentar el 1 de enero del 2012, debe elaborar el balance de transición a las NIIF al 1 de enero del 2011 y terminar los estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2011, se los prepara extra contablemente para fines comparativos y se los registran contablemente el 1 de enero del 2012. Significa que contablemente se llevará la contabilidad bajo NEC, hasta el 31 de diciembre del 2011.

- ❖ Seleccionar y aplicar las políticas contables que actualmente viene utilizando la empresa y ver si están dentro del marco de la nueva norma que van a implementar.
- ❖ Preparar un Balance Inicial a la fecha de transición a las NIIF, donde se tiene que aplicar todas las normas y hacer los ajustes contra una cuenta patrimonial.

- Se deben reconocer todos los activos y pasivos según la NIIF.

Ejemplos:

En activo, los arrendamientos financieros.

Los activos y pasivos diferidos.

- No se deben reconocer activos y pasivos que no permite la NIIF.

Ejemplos:

Los gastos de investigación.

Los gastos de constitución.

- Reclasificar activos, pasivos y patrimonio clasificados o identificados de acuerdo con otros principios o normas requeridas por las NIIF.

Ejemplo:

Los activos no corrientes disponibles para la venta.

- Aplicar las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Ejemplo:

El valor neto de realización de los inventarios.

Puntos importantes:

- ❖ La NIIF 1 permite algunas excepciones en ciertas áreas o resultados

- ❖ Prohíbe la aplicación retrospectiva, de manera preferente cuando se deben ejercer ciertos juicios sobre condiciones pasadas, luego que se conoce el resultado final.
- ❖ Es importante revelar y explicar en forma clara, como afecta la transición de los PCGA anteriores hacia las NIIF, la posición financiera, resultados y flujo de caja.

CAPÍTULO III. NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

3.1 Objetivo principal

Al hablar de las Propiedades, Planta y Equipo me estoy refiriendo a los activos fijos de la empresa y cada uno de ellos tiene un tratamiento contable diferente en su uso, por eso como objetivo principal es demostrar en los estados financieros como se llevo a cabo la contabilización y la inversión que hizo la empresa en dichos activos.

La empresa en la partida de Propiedades, Planta y Equipo tiene ciertos problemas en el reconocimiento contable y son:

- ❖ La contabilización de los activos.
- ❖ La determinación de su importe en libros.
- ❖ Los cargos por depreciación, y
- ❖ Pérdidas por deterioro del valor del activo.

3.2 Alcance en la contabilización

La empresa debe contabilizar las partes de propiedades, planta y equipo según la norma exija o aplique otra norma diferente:

No aplican en esta norma:

- ❖ NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenido para la Venta y Operaciones Discontinuas. Lo que la empresa declara para la venta.

- ❖ NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. Pero tiene que tener los derechos de exploración dicha empresa.
- ❖ NIC 41, Agricultura. Pero la norma 16 si aplica con las partes de propiedades, plantas y equipos que utilizaron en la agricultura.
- ❖ Inversiones que se hicieron en las minas, en los petróleos, en el gas natural y extracción de algún mineral. Pero la norma 16 si aplica en las maquinarias que utilizaron en dichas inversiones.

Aplica en esta norma:

Ejemplo:

NIC 17, Arrendamientos, exige que la empresa evalúe si tiene que reconocer un determinado elemento de Propiedades, Planta y Equipo, sobre la base de la trasmisión de los riesgos y ventajas.

NIC 36, Deterioro del valor de los activos, establece procedimientos para que la empresa aplique cuando el valor de un activo se deteriora, incluyendo su depreciación.

La empresa aplicará la NIC 16 a los inmuebles que están siendo construidos o desarrollados para su uso futuro o para el giro del negocio y no como propiedades de inversiones para obtener una renta, según NIC 40 Propiedades de inversión.

3.3 Definiciones claves

Las definiciones son importantes porque nos ayuda a entender sobre el uso de cada terminología en esta norma.

Propiedad, Planta y Equipo

Son los activos tangibles, que se caracterizan porque se conoce el costo, no están destinados para la venta y son utilizados en la empresa de forma permanente en sus oficinas y alquilada a terceras personas o utilizadas para la producción de bienes y servicios, y que esperan que duren más de un año.

La depreciación

Es la forma de distribuir sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo el valor depreciable. La depreciación es una pérdida, por tanto constituye un gasto para la empresa y se carga a Resultados.

El valor depreciable

El valor depreciable de un activo es el costo histórico o un valor sustituido, restando su valor residual.

La vida útil

La vida útil de un activo es el tiempo de duración que la empresa espera utilizar ese bien para uso de la oficina o para producir bienes o servicios.

El costo

Es el valor, ya sea en efectivo u otro medio que se canceló por un activo, que se adquirió para la empresa para su uso o construcción de la misma.

Valor residual de un activo

Es el valor de un activo que queda después de ser depreciado y que la empresa espera tener de ese bien, siempre y cuando termine su vida útil después de restar todos los costos del mismo.

El valor razonable

Es la cantidad pactada entre dos personas informadas y de mutuo acuerdo para trazar un activo para la empresa.

La pérdida por deterioro del valor

Es cuando el valor del activo se deteriora porque el valor recuperable es menor que el valor en libro.

El valor en libros

Como su nombre lo indica es el valor que se registra en el estado de situación financiera, por la adquisición de un activo, restando la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada del bien.

El valor recuperable de un activo

Será el valor más alto de un activo, tomando en cuenta tanto el valor razonable deduciendo los costos de ventas y comparamos con el valor en uso.

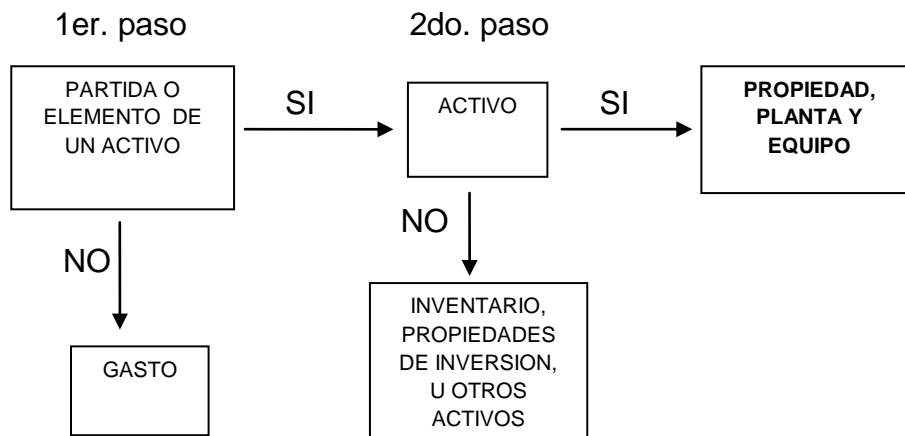
Valor específico del activo en la empresa

Es la rentabilidad diaria o presente por los flujos de efectivo que se está obteniendo por el uso del activo hasta terminar su vida útil o los pagos que se espera hacer en la empresa.

El valor de uso

Es la cantidad actual por los flujos futuros de un activo o el valor que se obtenga en efectivo por una rentabilidad.

3.4 El reconocimiento de un activo



La empresa puede reconocer las Propiedades, Plantas y equipos en dos pasos importantes a seguir y son las siguientes:

Primer paso, para reconocer la partida o elemento de Propiedades, Planta y Equipo, debe reunir las condiciones de Activo dentro del Marco Conceptual de las NIIF:

- ❖ En un futuro la empresa desea una rentabilidad por el uso de ese activo.

- ❖ Que el costo de una parte o elemento de un activo sea confiable.

Si no reúne estas condiciones de Activo sería un Gasto.

Segundo paso, según la NIC 16 para que se reconozca como Propiedades, Planta y equipo debe reunir las siguientes condiciones:

- ❖ Que sea tangible.
- ❖ Que dure más de un periodo.
- ❖ Que sea utilizado para la producción de bienes y servicios, arrendamiento o para sede administrativa.

Si no reúne estas condiciones de Propiedades, Planta y Equipo sería otro tipo de activo así como: Inventario o Inversiones de Propiedad u Otros Activos.

3.5 Reconocimientos del costo inicial

Al reconocer una partida o elemento de un activo, se valorizará al inicio por el costo.

Es importante porque refleja el valor de la inversión, para incluirlos en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral.

3.5.1 Componente del costo

Debe tener el componente del costo lo siguiente:

- ❖ El valor de compra que comprenden:
 - Los honorarios legales,
 - El arancel de importaciones
 - Todos los impuestos indirectos no recuperable, deduciendo descuentos y rebajas.
- ❖ Cuánto costó el lugar donde va funcionar el activo, con el visto bueno de los gerentes.
- ❖ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, también si la

empresa incurre en una obligación como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a la producción de inventarios durante tal periodo.

Mencionaré ejemplos de los costos incurridos:

- ❖ NIC 19, Beneficios a los empleados, por construcción o adquisición de una parte o elemento de Propiedades, Planta y Equipo.
- ❖ Por preparar los emplazamientos físico.
- ❖ La entrega inicial y posterior por transportes.
- ❖ Por instalaciones y montajes.

Algunos ejemplos de otros costos que no son atribuibles a las propiedades, planta y equipo:

- ❖ Por realizar nuevas instalaciones productivas.
- ❖ Por introducir al mercado nuevos servicios o productos con sus respectivas publicidades.
- ❖ Costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal)
- ❖ Los gastos generales y gastos de administración.

Las partes o elemento de propiedades, planta y equipo, que ocasiono un costo después del uso, no será parte del importe en libros.

Ejemplos:

- ❖ Una parte o elemento que está funcionando con la capacidad mínima o no se la probó.
- ❖ Una parte o elemento por su utilización, arrojó una rentabilidad baja al inicio al realizar las cantidades de pedidos.
- ❖ Al trasladar de un lugar a otro o hacer cambio de partes o elementos de un activo para una mejor ubicación en sus operaciones.

Cuando hay un solar por construir o un desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo y no hay un lugar adecuado para que pueda operar por orden de la gerencia, se lo puede utilizar para otra actividad.

Ejemplo:

Si tiene un terreno ocioso lo pueden utilizar como garaje, y tener una ganancia hasta que puedan construir o desarrollar un activo.

Los ingresos y gastos de estas operaciones, reflejará en el estado del resultado integral, dentro las clases de ingresos y gastos.

La empresa construyó un activo, esos costos se deben registrar como una parte o elemento de propiedades, planta y equipo.

Al elaborar la empresa activos similares para su venta, el costo del activo será igual como el de la venta según NIC 2 Inventarios, por lo tanto se eliminará cualquier ganancia obtenida por el costo de adquisición de dichos activos.

3.5.2 Mediciones de los costos

Si adquiero una parte o elemento de propiedades, planta y equipo, el costo es la cantidad al contado que se canceló.

Si es a crédito el activo, y no se pudo pagar a tiempo, se resta el precio en efectivo y el total de los pagos realizados, esa diferencia se contabilizará como intereses hasta que termine el crédito o también se puede capitalizar los intereses según la NIC 23, Costos por intereses.

Al medir el costo de la permuta de un elemento de propiedades, planta y equipo no monetario por otro, se lo hará por el valor razonable.

Si no se puede medir por su valor razonable la transacción de intercambio, porque:

- ❖ No tiene carácter comercial.
- ❖ No es fiable el valor razonable de dichos activos, que se entregó y se recibió.

Al momento de adquirir el elemento de propiedades, planta y equipo y no se puede medir por su valor razonable, se valorará por su valor en libros del elemento del activo entregado.

Una permuta tiene carácter comercial, cuando la empresa determina por medio de los cambios del flujo de efectivos futuros.

Ejemplos:

- ❖ Al momento de adquirir el activo su configuración no es igual al activo entregado en el flujo de efectivos de la partida de propiedades, planta y equipo.
- ❖ El valor de la permuta se ve afectada por el intercambio de la partida de propiedades, planta y equipo de la empresa.
- ❖ Los dos ítems anteriores al comparar sus valores es bastante significativo con el valor razonable.

La empresa si se ve afectada por el intercambio de la transacción, de un elemento de activo, tiene que ver el flujo de efectivos después del impuesto, para que pueda ver su valor específico, siempre y cuando la permuta tenga carácter comercial.

Se puede valorar con fiabilidad aquellos activos que tienen su valor razonable y no tienen comparaciones en el mercado, siempre y cuando:

- ❖ Que el rango de aquellas estimaciones respecto al valor razonable no tenga una gran diferencia de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- ❖ Al evaluar razonablemente aquellas estimaciones dentro del rango, se las pueden utilizar para el valor razonable de un elemento de propiedades, planta y equipo por una transacción de intercambio.

Al determinar la empresa con fiabilidad los valores razonables por una transacción de intercambio de un elemento de propiedades, planta y equipo, puede utilizar el valor razonable del elemento que se entregó, para valorar el costo del elemento que se recibió, siempre y cuando el elemento recibido no tenga un valor razonable más fiable.

3.6 Valoración de un activo posterior al reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo, NIC 16, tiene política contable para la valoración de un activo en periodos posteriores al reconocimiento, hay dos formas de modelos:

- ❖ Del costo.
- ❖ De revaluación.

3.6.1 El modelo del costo

En este modelo al registrar un activo en periodos posteriores, se lo determina de la siguiente manera:

Costo histórico

(-) Depreciación acumulada

(-) Saldo de la pérdida por deterioro acumulado del activo

3.6.2 El modelo de revaluación

Al decir revaluación, me refiero al valor razonable que se hace mediante una tasación, haciendo un estudio del valor del mercado de los diferentes activos, realizados por expertos profesionales tasadores.

Las revaluaciones de los activos se deben realizar periódicamente, para que no se vea afectado su valor en libros.

Al realizar la revaluación se registra el activo de la siguiente forma:

Valor razonable del activo

(-) Depreciación acumulada

(-) Saldo de la pérdida por deterioro acumulado del activo

Si la empresa al realizar las revaluaciones de sus activos, no hay un valor de mercado de sus partes o elementos de propiedades, planta y equipo para saber su valor razonable, tendrá que utilizar métodos analizando sus ingresos, sus costos y realizando su respectiva depreciación de dicho activo.

Aquellas revaluaciones dependen de los diferentes cambios del valor razonable con respecto a su valor en libros, en ciertos activos que tienen indicadores de deterioro, que se lo deben realizar anualmente, pero hay

activos que no necesitan hacer esos cambios y se deben hacer cada tres o cinco años las revaluaciones.

Al revaluar una parte o elemento de propiedades, planta y equipo, respecto a la depreciación acumulada hay dos formas de contabilizarlo y son:

- ❖ Depreciación acumulada re expresada proporcional al cambio del activo en el libro bruto.- Para este procedimiento se aplica un índice para determinar el costo histórico y la depreciación acumulada que se ajustarán, para establecer las variaciones.

Para determinar el índice cogemos el valor revaluado y lo dividimos para el valor neto en libro y el resultado se aplica al costo y a la depreciación acumulada. Después se hace las variaciones para contabilizarlos en el estado de situación financiera.

- ❖ Depreciación acumulada eliminándola contra el valor bruto en libro del activo.- En este procedimiento cogemos el valor revaluado y lo restamos con el costo histórico, el resultado es el valor neto re expresado. En este caso, la depreciación acumulada no sufre ajuste, solamente el costo histórico.

La depreciación acumulada se elimina en el estado de situación financiera, y solo se contabiliza el valor revalorizado.

La empresa puede adoptar cualquiera de los dos modelos de valoración y mantenerla a lo largo del tiempo, de acuerdo con el principio contable de consistencia.

Las revaluaciones que se hagan a una parte o elemento del activo, se tienen que revaluar todas las propiedades, plantas y equipo que tengan las mismas clases.

La cuenta patrimonial Superávit de revaluación.- Uno de los enfoques principales al adoptar las NIIF por primera vez, al ajustar las cuentas contables puede ser:

- ❖ Utilizar cuentas de valuación y no hacerlo directamente contra la evaluada para un mayor control y análisis en los estados financieros.
- ❖ Cuantificar todos los cambios de políticas contables o correcciones de errores, se ajustarán contra los Resultados acumulados de acuerdo a la

NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones y de acuerdo a la NIIF 1 Adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el periodo de transición, es cuando se hacen los ajuste por primera vez de acuerdo a las NIIF, no utilizaremos cuentas de valuación, sino que el ajuste se llevará contra Resultados acumulados. Ya que este enfoque permite ajustar de lo razonable y consistente los estados financieros, como si la empresa volviese a nacer con todas sus cuentas listas para ser valoradas según la nueva norma.

El tratamiento de la cuenta Patrimonial Superávit de Revaluación, funciona a manera de cuenta de valuación, por lo tanto, cuando se adopte por primera vez esta política de valoración de Propiedades, Planta y Equipo, la empresa no utilizará esta cuenta porque ajustará contra Resultados Acumulados y en la revaluación siguiente (tasación), si el activo aumenta de valor, ajustará el Patrimonio a través de la cuenta Superávit de Revaluación.

Se debe registrar este aumenta en una cuenta de Reserva por revaluación de Propiedades, Planta y Equipo, como una subcuenta de Superávit de revaluación dentro del Patrimonio.

Si disminuye por una revaluación el mismo activo, se cargara como un gasto en la cuenta Pérdida por deterioro en el estado del resultado integral.

Pero ese mismo activo, por la disminución se debe registrar en el Patrimonio, siempre y cuando tenga saldo acreedor en la subcuenta reserva por revaluación de la cuenta de superávit de revalorización, reduciendo su valor acumulado, y que tal disminución no exceda el saldo de la reserva de revaluación en el patrimonio.

Si una parte o elementos de propiedades, planta y equipo, tienen reserva de revaluación en el patrimonio y si se da de baja en cuentas de ese activo, la reserva en el superávit de revaluación se puede transferir a la cuenta de ganancias acumuladas, sin que se registre en el resultado del ejercicio.

Dicha transferencia puede ser la totalidad o poco a poco, dependiendo del uso que la empresa le dé al activo.

3.7 Depreciación

Una empresa deberá depreciar sus propiedades, planta y equipo, siempre y cuando le origine algún beneficio económico futuro, se conozca el costo y dure más de un año.

Se puede depreciar un activo de forma individual, cada una de sus partes, porque cada parte puede tener una vida útil diferente.

Ejemplo:

Compro un avión, las turbinas tienen una vida útil de cinco años y el fuselaje una vida útil de 10 años.

Por lo tanto hay que hacer dos depreciaciones diferentes, según el tiempo que dure cada parte del activo.

Se debe contabilizar de forma separada cada parte o elementos de las propiedades, planta y equipo, cuando la vida útil de cada activo tiene un tratamiento contable diferente.

Una vez realizada la depreciación anualmente de cada parte o elementos de propiedades, planta y equipo, debe reflejar en el estado de resultado integral.

Hay activos que originan beneficios económicos futuros en determinados productos para la producción, donde se debe incluir esos costos indirectos de fabricación, como es la depreciación, en el proceso productivo.

Para sustentar esos costos, se lo debe contabilizar en el valor en libros de otros activos.

Ejemplo:

La empresa fabrica un determinado producto que originaron los siguientes costos a la producción:

Materia prima, mano de obra, y depreciación de la maquinaria.

En este ejemplo se refiere al costo de inventarios por la transformación de un producto terminado. De acuerdo NIC 2, Inventarios.

Ejemplo:

La empresa ha realizado desembolsos en la generación de un activo intangible en la etapa de desarrollo, donde se utilizaron un elemento de

propiedades, planta y equipo y se debe incluir el costo de la depreciación. De acuerdo NIC 3, Activos intangibles.

3.7.1 Valor depreciable y periodos de depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo para depreciar se debe distribuir en forma sistemática a lo largo del tiempo de su vida útil del bien.

En cada uno de los elementos de propiedades, planta y equipo es necesario determinar el valor residual de los activos.

Si el valor residual de la depreciación de un activo, es igual o mayor que el valor en libro no se contabilizará y se anularía, a menos que baje o sea menor el valor residual con el valor en libro.

En Ecuador no se aplica el valor residual porque no existe un mercado de activos para las clases de propiedades, planta y equipo que tienen las empresas.

Se debe analizar anualmente la vida útil y su valor residual en cada uno de los elementos de propiedades, planta y equipo, inclusive se deben determinar si hay cambio en las políticas, en las estimaciones o algún error, de acuerdo a la NIC 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Ejemplos:

- ❖ El cambio en la vida útil de un activo.
- ❖ Algún error en los cálculos de las depreciaciones.

El valor razonable de la depreciación de un activo, si es mayor que el valor en libro, si se puede contabilizar.

Para sacar el valor de la depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo, se toma el valor del costo histórico, menos su valor residual.

Toda depreciación de las partes o elemento de propiedades, planta y equipo comienza a funcionar en la empresa cuando la gerencia da el visto bueno para el uso respectivo del activo.

Las estimaciones de la vida útil de los activos depreciables para la empresa, puede ser más corta que su vida física, para que se clasifique según la NIIF

5, Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. También se procede a dar de baja el activo en la fecha en que se haya depreciado todo el bien.

La depreciación de un activo no termina cuando el activo no le de uso o lo hayan retirado, sino hasta que cumpliera su periodo depreciable consumiendo los beneficios económicos futuros de ese bien.

Pero hay factores que afectan el periodo del beneficio económico futuro del activo que puede ser:

- ❖ Deterioro por la falta de uso.
- ❖ La obsolescencia originada por los diferentes cambios tecnológicos.

Se determina la vida útil de un activo depreciable después de considerar los siguientes factores:

- ❖ Por el uso del activo, verificando su capacidad.
- ❖ Por el desgaste del activo físicamente.
- ❖ Por la obsolescencia del activo por los cambios que se dan, apareciendo nuevos activos con mejor tecnología.
- ❖ Por los límites legales, retrasos o caducidad en el uso del activo.

Si se compra un terreno incluido un edificio, se debe contabilizar individualmente cada activo a excepción si son:

- ❖ Minas
- ❖ Canteras
- ❖ Vertederos

Si el valor del terreno aumenta por la plusvalía y se encuentra un edificio no afectará el valor depreciable del edificio.

La vida útil de un terreno no se debe depreciar porque es ilimitada. Aunque a veces el terreno es limitada su vida útil porque, pierde plusvalía y se debe depreciar analizando los beneficios económicos futuros que puedan consumirse en ese activo.

Ejemplo:

Se compro un terreno en un buen sector, mas tarde el sector se hace peligroso y colocan unos canchones para la basura, por lo tanto tiene una vida limitada porque pierde plusvalía el terreno.

En cambio la vida útil de un edificio si se debe depreciar porque, es limitada su tiempo de duración de ese activo.

Por el costo que tenga un terreno por concepto de rehabilitación, se debe depreciar según los beneficios económicos futuros que se obtengan en el periodo de esos costos.

3.7.2 los métodos de depreciación

Existen varios métodos para poder depreciar los activos y poder contabilizarlos y son los siguientes:

- ❖ Método de línea recta (cargo constante a lo largo de la vida útil del activo). Gasto fijo durante la vida útil.
- ❖ Método de depreciación acelerada (cargo decreciente). El gasto disminuye conforme avanza la vida útil.
- ❖ Método de unidades producidas (cargo basado en el uso o rendimiento).

La empresa puede utilizar el método de depreciación para sus Propiedades, Plantas y Equipo esperando consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Ejemplo:

En la empresa COLINARSA utiliza el método de línea recta en las Propiedades, Planta y Equipo.

Al término del ejercicio contable anual la empresa, debe revisar el método de depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo para ver si ha habido un cambio significativo en el activo, esperando obtener los beneficios económicos futuros.

La vida útil estimada, es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la empresa, o bien el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa, en este punto las NIIF destacan el uso de estimaciones de vida útil acordes con la capacidad y desempeño físico del activo (por su desgaste u obsolescencia), indiferentemente de los periodos de depreciación determinados por la normativa fiscal, que muchas veces adoptan pero no representan el verdadero uso del activo.

Ejemplo:

Una maquinaria tiene una vida útil de diez años según la administración tributaria, pero según la empresa es de siete años, dice la norma que debe prevalecer la esencia sobre la forma, es decir siete años.

3.8 la baja en las cuentas

La norma menciona que se debe de dar de baja en las cuentas de propiedades, plantas y equipos de algún elemento o partes por las siguientes causas:

- ❖ La disposición de un activo.
- ❖ Ya no se obtiene un beneficio económico futuro del bien por su utilización.

Al dar de baja en cuentas, de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo de la empresa, se debe registrar la ganancia o pérdida en el estado de resultado integral, en el periodo que se dio la baja de la cuenta, pero no se debe clasificar la ganancia en ingresos de actividades ordinarias.

Si no se da la baja en cuenta de un activo sería una venta por arrendamiento financiero a tercera personas, según NIC 17, Arrendamientos.

Aquellas partes o elementos de propiedades, planta y equipo, que se mantienen como arrendamiento a tercera personas se vende diariamente esos activos, por lo tanto pasarían a ser parte de los inventarios por su valor en libros y se clasifique mantenida para la venta, pero esos ingresos se lo registra como ingresos de actividades ordinarias, según NIC 18, pero la NIIF 5, no tiene nada que ver aunque esos activos son mantenido para la venta, pero pasan a ser parte del inventario.

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener diferentes maneras de uso al dar de baja en cuentas al momento de disponer de dicho activo por las siguientes razones:

- ❖ Por un contrato financiero o la venta de un bien.
- ❖ Por hacer una donación con el activo.

La fecha en que se llevo a cabo la venta de ese activo, la empresa tendrá que considerar como se registrará el ingreso, aplicando la NIC 18, Ingresos de actividades ordinarias o la NIC 17, Arrendamiento.

Si la empresa sustituye una parte o elementos de propiedades, planta y equipo, dará de baja en cuentas el costo por el valor en libros de la compra anterior del activo y registrará el costo nuevo, y si no sabe el nuevo costo, podrá utilizar el costo de la compra anterior como antecedente. Y la depreciación se deprecia individualmente.

Se determinará la pérdida o ganancia por la baja en cuentas de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, como la diferencia entre el valor neto, que se obtenga por la disposición y el valor en libros del bien.

3.9 Las Informaciones a revelar en los estados financieros

Todos los cambios de políticas, cambios de estimaciones y errores se deben revelar en los estados financieros por cada partida de propiedades, planta y equipo se debe informar anualmente y son:

- ❖ Los parámetros de valoración que se utilizaron para el valor en libros.
- ❖ Que métodos utilizaron para la depreciación de las propiedades, planta y equipo, con su vida útil o sus porcentajes.
- ❖ Se debe reportar:
 - Valor en libro.
 - Depreciación acumulada.
 - Valor acumulado por deterioro de los activos, al inicio y al final de año.
- ❖ Detallar todos los activos que se clasificaron como mantenidos para la venta, según NIIF 5.

- ❖ Dar a conocer en el estado de resultado integral las pérdidas por deterioro del valor de los activos, según NIC 36.
- ❖ Revelar todas las depreciaciones de los activos que se hicieron en el transcurso del periodo.
- ❖ Al contabilizar las propiedades, planta y equipo revelar la fecha en que se hicieron los valores revaluados.
- ❖ Decir si contrataron una persona calificada para las revaluaciones de las propiedades, planta y equipo.
- ❖ Decir si hubo un superávit por las revaluaciones.
- ❖ Revelar todas las notas aclaratorias que se hicieron.
- ❖ Informar todos los activos que están fuera de uso en el valor en libros.
- ❖ Informar los activos que están totalmente depreciado, y son utilizados todavía.
- ❖ Informar todos los costos registrados en el valor en libros que se hicieron por los elementos de propiedades, planta y equipo en una construcción.
- ❖ Informar los activos que se encuentran sin uso temporalmente.
- ❖ Revelar los cambios en el valor residual de los elementos de propiedades, planta y equipo por alguna estimación.
- ❖ Informar si alguna depreciación de un activo fue registrado en el estado de resultado integral o fue registrado en otro activo como parte de sus costos.
- ❖ Informar si se hizo un cambio por el tipo de moneda, a otra moneda diferente, en los estados financieros en la conversión.

CAPITULO IV. DETERIORO DEL VALOR APLICABLE A LAS PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

4.1 El deterioro del valor de los activos

La NIC 36 Deterioro del valor de los activos, tiene como objetivo principal establecer procedimientos para que la empresa aplique, cuando el valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros es superior a su valor recuperable. La empresa estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable del activo.

Una vez reconocido algún ajuste por el deterioro del activo, deberá ser reconocido como una pérdida por deterioro del activo en el estado del resultado integral, ésta revisión debe hacerse cada año, de acuerdo al principio de consistencia.

La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta en una transacción realizadas en condiciones de mutuo acuerdo.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable y como resultado debe ser mayor el valor recuperable y menor el valor en libros.

Cuando el valor en uso de un activo es mayor que el valor en libros, es porque el valor presente de los flujos de efectivo futuros va en aumento.

Al registrar una pérdida por el deterioro del valor de un activo en el estado resultado integral, a menos que se reconozca el valor revaluado en otro informe de acuerdo por la NIC 16, propiedades, planta y equipo.

Ejemplo:

De acuerdo con el modelo de revaluación prevista en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con la norma.

Al registrar una pérdida por deterioro del valor de un activo, los demás cargos que faltan por depreciar, se debe ajustar en los años que faltan ya que permite distribuir el valor en libros, restando el valor residual del activo, para el resto de su vida útil.

Al contabiliza una pérdida por deterioro del valor del activo, se debe registrar por impuesto diferido en el activo o en el pasivo, relacionado al deterioro, cogiendo el valor en libros del activo con su base fiscal, de acuerdo con la NIC 12, Impuesto de las ganancias.

La pérdida por deterioro de un activo, se puede revertir reconocida en años anteriores, por algún cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el valor recuperable del activo, desde la última pérdida por deterioro. Por lo tanto aumenta el valor en libros del activo hasta alcanzar su valor recuperable. Sería un incremento al revertir una pérdida por deterioro del valor.

En la reversión de una pérdida por deterioro del valor, se ve reflejado un aumento estimado de servicio del activo, ya sea por su uso o por su venta, desde el momento en que la empresa reconoció la última pérdida por deterioro del valor del activo.

Ejemplos de cambios en las estimaciones:

- ❖ Un cambio en el valor recuperable, es decir, el valor recuperable se basa en el valor razonable restando el costo de venta.
- ❖ El valor recuperable se calculaba a partir del valor en uso, un cambio en la fecha de los flujos de efectivo futuros estimados, o en la tasa de descuentos.
- ❖ El valor recuperable se puede calcular a partir del valor razonable restando los costos de venta, un cambio en la estimación en los componentes del valor razonable restando los costos de venta.

4.2 Indicadores de deterioro

La empresa debe evaluar en cada fecha sobre lo que se informa si hay un indicio de deterioro del valor de un activo. Se debe utilizar indicadores y son los siguientes:

- ❖ El valor de mercado del activo durante el período ha disminuido significativamente más de su uso normal o por el paso de tiempo.
- ❖ Durante el periodo van a tener en un futuro inmediato cambios significativos en la empresa, referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.
- ❖ Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones son mayores, por lo tanto afecta a la tasa de descuento utilizada para calcular el uso del activo, de esta forma disminuye el valor recuperable de forma significativa.

- ❖ El importe en libros de los activos neto de la empresa, es mayor que su capitalización bursátil.
- ❖ Hay evidencia de obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- ❖ Durante el periodo se espera que tenga en un futuro inmediato cambios significativos en el uso del activo, puede que el activo este ocioso, discontinuado, no disponible en la fecha prevista.
- ❖ Que el rendimiento económico del activo no es el esperado.

Si hay indicios de deterioro del valor de un activo, la empresa debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación, o el valor residual del activo y ajustarlo de acuerdo a la NIC 16 Propiedades, Planta y equipo.

4.3 Las compensaciones por un deterioro del valor

En el estado de resultado integral, se deben incluir por compensación de terceros si lo exigen, ya sea por una parte o elementos de propiedades, planta y equipo, por causa de un deterioro en su valor, porque se perdió o se abandono dicho activo.

Los reclamos de pagos o compensación de terceros y las compras posteriores o construcciones de un activo, que reemplace un bien por el deterioro del valor o la pérdida de una parte o elementos de propiedades, planta y equipo, son diferentes hechos, por lo tanto se debe contabilizar por separado, según la circunstancia que mencionare:

- ❖ Si es un deterioro de los valores de un activo, se debe registrar conforme a la NIC 36 Deterioro del valor.
- ❖ Si se debe hacer la baja en cuenta de una parte o elemento de propiedades, planta y equipo, porque se lo retiró o se tomó otra decisión, se debe registrar conforme a la NIC 16.
- ❖ Si se hace una compensación por deterioro del valor de una parte o elementos de propiedades, planta y equipo hacia tercero porque se perdió o se abandono el activo, se debe incluir la compensación para determinar el resultado del ejercicio cuando lo exijan.

- ❖ Al reemplazar una parte o elementos de propiedades, planta y equipo que se adquirió o se construyó, porque se perdió o se deterioró. Ese costo se debe contabilizar conforme a la NIC 16.

CAPÍTULO V. CASO PRÁCTICO

5.1 Introducción

La empresa COLINARSA presenta su partida de Propiedades, Planta y Equipo del 2010 con su respectiva depreciación acumulada, bajo NEC, en este caso práctico vamos a tratar solo el tratamiento contable de la NIC 16 Propiedades, Plantas y Equipo.

Es importante presentar los estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) porque la Superintendencia de Compañía así lo exige, que se hagan esos cambios para una buena preparación y presentación a los usuarios (accionistas, socios, proveedores, clientes, bancos, empleados, público en general, etc.) que puedan entender los estados financieros bajo esas normas vigentes.

5.2 La partida Propiedades, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre del 2010, la partida de Propiedades, Planta y Equipo con su respectiva depreciación acumulada.

Costo	
Terreno	400.000
Edificios	1'200.000
Muebles	72.000
Maquinaria	1'000.000
Equipo de computación	78.000
Vehículos	700.000
Total al costo	3'450.000
(-)Depreciación acumulada	
Edificios	360.000
Muebles	21.600
Maquinaria	300.000
Equipo de computación	51.995
Vehículos	280.000
Total depreciación acumulada	1'013.595

La empresa COLINARSA, tiene sus Propiedades, Plantas y Equipo bajo NEC, donde se revisarán las políticas contables con la finalidad de que este dentro del marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y si se tiene que aplicar alguna norma y realizar los ajustes necesarios para aplicarlos en el periodo transición del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011, haciendo las respectivas revaluaciones de cada uno de los activos.

5.3 La conversión de la propiedad, planta y equipo de NEC a NIIF

Para la conversión de las Propiedades, Planta y Equipo de NEC a las NIIF, se deben realizar los ajustes extracontablemente, del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011 periodo de transición, ya que se vuelven contables a partir del 1 enero del 2012 periodo de adopción o implementación en los estados financieros.

La empresa decidió revalorizar las Propiedades, Plantas y Equipos, y contrato a un perito que determino lo siguiente:

- ❖ Un incremento en el revalúo de Terreno de \$100.000.
- ❖ Un incremento en el revalúo de Edificio de \$1'700.000 y una vida útil remanente de 24 años.
- ❖ Un deterioro en el valor de Maquinarias por \$100.000 y Vehículos por \$20.000.
- ❖ La empresa utiliza el método de línea recta en sus activos.
- ❖ El valor residual de las propiedades, planta y equipo es cero de acuerdo al informe del perito.

Por la tanto la empresa deberá hacer los ajustes necesarios extracontablemente, ya que se vuelven contables a partir del 1 de enero del 2012.

Presentaremos el detalle de las propiedades, planta y equipo, de la empresa, donde consta la fecha de adquisición, el costo, la vida útil, su porcentaje depreciable, la depreciación acumulada y su valor en libros.

Cuadro 1
Cuentas de las propiedades, planta y equipo

ACTIVOS	FECHA DE ADQUISIÓN	COSTO	VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACION	DEP. ACUM. 2010	VALOR EN LIBROS 2010
Edificios	01/01/2005	1'200.000	20	5%	360.000	840.000
Muebles	01/01/2008	72.000	10	10%	21.600	50.400
Maquinaria	01/01/2008	1'000.000	10	10%	300.000	700.000
E. de Computación	01/01/2009	78.000	3	33,33%	51.995	26.005
Vehículos	01/01/2009	700.000	5	20%	280.000	420.000

El Terreno tiene un costo de \$400.000 y la fecha de adquisición fue el 1ero de enero 2005.

5.4 Cálculos y contabilización de los ajustes, al inicio y al final del periodo de transición del 2011

Cuadro 2
Revalúo de terreno

Años	Costo	Diferencia por revaluación
2005	\$ 400.000	
2006	\$ 400.000	\$ -
2007	\$ 400.000	\$ -
2008	\$ 400.000	\$ -
2009	\$ 400.000	\$ -
2010	\$ 400.000	\$ -
2011	\$ 500.000	\$ 100.000
2012	\$ 500.000	\$ -

La empresa decidió contratar un perito profesional calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador para la revalorización del terreno, y determino un incremento de \$100.000 en enero 2 del 2011 año de transición, por lo tanto el valor del revalúo es de \$500.000, según cuadro 2.

Contabilizaremos en una cuenta de reservas por revaluación de propiedades, la diferencia que se determino por la revalorización del terreno.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
02/01/2011	Terreno		
	Revalorización de terreno	\$100.000	
	Superávit por revalorización		
	Resultados acumulados		\$100.000

El estado de situación financiera quedaría de la siguiente manera en la partida de propiedades, planta y equipo:

Terreno	\$ 400.000
Revalorización de terreno	\$ 100.000
Total	\$ 500.000

Cuadro 3
Detalle de la cuenta de edificio

Activos	Fecha de adquisición	Costo	Dep. Acum. 31/12/2010	Valor en libros 31/12/2010
Edificios	01/01/2005	\$1'200.000	\$360.000	\$840.000

El perito determino que el valor del revalúo de Edificio es de \$1'700.000 y un cambio en la vida útil remanente de 24 años. El revalúo lo hizo en enero 2 del 2011

Para determinar el valor revalorizado, cogemos el valor del revalúo \$1'700.000 y lo restamos con el valor en libros \$840.000.

Solo queda contabilizado el valor revalorizado.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
02/01/2011	Edificio		
	Revalorización de Edificio	\$860.000	
	Superávit por revalorización		
	Resultados acumulados		\$860.000

Por el valor revalorizado del Edificio no es considerado deducible por la administración tributaria, la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, aplica por tratarse una diferencia temporaria. El impuesto a la renta en el año 2011 es 24%.

$$\$860.000 \times 24\% = \$206.400$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
02/01/2011	Impuesto renta por pagar	\$206.400	
	Pasivos por impuesto diferido		\$206.400

Decimos que el estado de situación financiera solo quedaría registrado el valor revalorizado.

Edificio	\$1'700.000
Depreciación Acumulada	0
Valor en libro	\$1'700.000

Hay que contabilizar la depreciación del bien revaluado a partir del año 2011, cogiendo la depreciación por revalorización del bien y lo dividimos para la vida útil restante del edificio, es decir 24 años.

$$\$1'700.000 / 24 = \$70.833$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2011	Gasto de dep. por revalorización	\$70.833	
	Dep. Acum. por revalorización		\$70.833

Se debe ajustar la depreciación del edificio

Al final del periodo de transición, se hizo un ajuste por la depreciación de \$10.000 del edificio, porque el resultado está cargado en exceso en la contabilidad por el ajuste de la depreciación.

$$(\$1'200.000 / 20) - (\$1'200.000 / 24)$$

$$\$60.000 - \$50.000 = \$10.000$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2011	Depreciación acumulada	\$10.000	
	Gastos de depreciación		\$10.000

Se debe reversar el impuesto diferido por 24% por impuesto a la renta.

$$\$10.000 \times 24\% = \$2.400$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2011	Pasivos por impuesto diferido	\$2.400	
	Impuesto a la renta por pagar		\$2.400

Maquinaria

Deterioro de la maquinaria

La maquinaria que se adquirió el 1ro. Enero del 2008, Ver cuadro 1. Tiene un costo \$1'000.000, una depreciación acumulada de \$300.000,00; y con una vida útil de 10 años.

El perito determino en enero 2 del 2011, un valor razonable de mercado menos los costos de venta en \$600.000 y un valor de uso de \$580.000 y con una vida útil estimada remanente de 7 años y no se considero valor residual porque en nuestro País no existe un mercado activo para las clases de propiedades, plantas y equipos y recomendó que sea cero.

El importe recuperable se determina, cogiendo el valor razonable deduciendo los costos de venta, y se compara con el valor de uso. Y la cantidad más alta es el importe recuperable.

Valor razonable es \$600.000
 Valor de uso es \$580.000

Por lo tanto, el mayor valor es \$600.000 que es el importe recuperable.

Ahora se va a determinar el deterioro de la maquinaria restando el valor en libros menos el importe recuperable: \$700.000,00 - \$600.000,00 = \$100.000,00 es la pérdida por deterioro

Tenemos que contabilizar la pérdida utilizando una cuenta de resultado, que es pérdida por deterioro.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
02/01/2011	Pérdida por deterioro maquinaria	\$ 100.000	
	Deterioro acum. de maquinaria		\$ 100.000

Esta pérdida por deterioro de maquinaria afecta al estado de situación financiera, en la partida de propiedades, plantas y equipos, disminuyendo el valor en libro.

Maquinaria	\$ 1'000.000
(-) Depreciación acumulada	\$ 300.000
(-) Deterioro acumulado de maquinaria	\$ 100.000
Valor en libro	\$ 600.000

Impuesto diferido

Según la norma NIC 12 Impuestos a las ganancias se aplica, por tratarse de una diferencia temporaria deducible.

$$\$100.000 \times 24\% = \$24.000$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
02/01/2011	Activos por impuestos diferidos	\$ 24.000	
	Impuesto a la renta por pagar		\$ 24.000

Se debe ajustar la depreciación de la maquinaria deteriorada

Al final del periodo de transición, se hizo un ajuste por deterioro de \$100.000 a la maquinaria, y le faltaba por depreciar 7 años, estos valores lo dividimos y el resultado está cargado en exceso en la contabilidad por el ajuste del deterioro, según la norma.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2011	Depreciación acumulada	\$14.286	
	Gastos de depreciación		\$14.286

Se debe reversar el impuesto diferido de los \$14.286 por 24% del impuesto a la renta.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2011	Impuesto a la renta por pagar	\$3.429	
	Activos por impuestos diferidos		\$3.429

Después del deterioro se contabiliza la depreciación de la siguiente forma:

❖ Se coge como base para calcular la depreciación, el nuevo valor en libro.

El valor en libro de la maquinaria ahora es \$6.000,00 y lo dividimos para la vida útil estimada del bien, en este caso falta 7 años.

$$\$600.000,00 \div 7 = 85.714$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2012	Gasto de depreciación	\$ 85.714	
	Depreciación acumulada		\$ 85.714

En el estado de situación financiera la depreciación acumulada queda de esta manera en la partida de propiedades, planta y equipo:

Maquinaria	\$ 1'000.000
(-) Depreciación acumulada	\$ 385.714
(-) Deterioro acumulado de maquinaria	\$ 100.000
Valor en libro	\$ 514.286

Depreciación acumulada:

$$\text{Se suma } \$300.000 + \$85.714 = \$385.714$$

Vehículo

Deterioro vehículo

El Vehículo que se adquirió el 1ro. Enero del 2009, Ver cuadro 1. Tiene un costo \$700.000, una depreciación acumulada de \$280.000; y con una vida útil de 5 años.

El perito determinó en enero 2 del 2011, un valor razonable de mercado menos los costos de venta en \$400.000 y un valor de uso de \$380.000 y con una vida útil remanente de 3 años y el valor residual sería cero, porque en Ecuador no hay mercado de activo para las propiedades, planta y equipo.

Valor razonable es \$400.000

Valor de uso es \$380.000

Por lo tanto, el mayor valor es \$400.000 que es el importe recuperable.

Ahora el deterioro del vehículo se determina restando el valor en libros que es \$420.000,00 con el importe recuperable que es \$400.000 y como resultado nos \$20.000, que viene a ser el deterioro

Se contabiliza la pérdida por deterioro, utilizando una cuenta de resultado, que es pérdida por deterioro acumulado del vehículo.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
02/01/2011	Pérdida por deterioro vehículo	\$ 20.000	
	Deterioro acumulado del Vehículo		\$ 20.000

Esta pérdida por deterioro del Vehículo afecta al estado de situación financiera, en la partida de propiedades, planta y equipo, disminuyendo el valor en libro.

Vehículo	\$ 700.000
(-) Depreciación acumulada	\$ 280.000
(-) Deterioro acumulado del vehículo	\$ 20.000
Valor en libro	<u>\$ 400.000</u>

Impuesto diferido

Según la norma NIC 12 Impuestos a las ganancias se aplica, por tratarse de una diferencia temporaria deducible.

$$\$20.000 \times 24\% = \$4.800$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
02/01/2011	Activos por impuestos diferidos	\$ 4.800	
	Impuesto a la renta por pagar		\$ 4.800

Se debe ajustar la depreciación del Vehículo deteriorado

Al final del periodo de transición, se hizo un ajuste por deterioro de \$20.000 al Vehículo y le faltaba por depreciar 3 años, estos valores lo dividimos y el resultado está cargado en exceso en la contabilidad por el ajuste del deterioro según la norma.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2011	Depreciación acumulada	\$6.667	
	Gastos de depreciación		\$6.667

Se debe reversar el impuesto diferido de los \$6.667 por 24% del impuesto a la renta.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2011	Impuesto a la renta por pagar	\$1.600	
	Activos por impuestos diferidos		\$1.600

Después del deterioro se contabiliza la depreciación en esta forma:

La base para calcular la depreciación es el valor en libro.

El valor en libro del vehículo ahora es \$400.000 y lo dividimos para la vida útil estimada del bien, en este caso son 3 años que falta.

$$\$400.000,00 \div 3 = \$133.333$$

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	1		
31/12/2012	Gasto de depreciación	\$ 133.333	
	Depreciación acumulada		\$ 133.333

El estado de situación financiera en la depreciación acumulada queda de esta forma en la partida de propiedades, planta y equipo:

Vehículo	\$ 700.000
(-) Depreciación acumulada	\$ 413.333
(-) Deterioro acumulado del vehículo	\$ 20.000
Valor en libro	<u>\$ 266.667</u>

Depreciación acumulada:

Se suma \$280.000 + \$133.333 = \$413.333

CONCLUSIONES

Es importante revisar los Estados Financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC para realizar la conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF e identificar las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Ecuador PCGA y las NIIF.

La empresa tiene activos importantes de larga duración como es las Propiedades, Plantas y Equipo que sirven para generar ingresos o beneficios económicos futuros, utilizando sus activos para producir bienes y servicios.

Al analizar los saldos, se incremento el valor de los Terrenos y Edificios y hubo un deterioro en el valor de las Maquinarias y Vehículos, por lo tanto afecta el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral.

La empresa COLINARSA sigue utilizando el mismo método de depreciación de línea recta, solo hubo un cambio en la vida útil del Edificio.

RECOMENDACIONES

La empresa COLINARSA debe prepararse a la aplicación de las NIIF en los Estados Financieros, con un personal capacitado y hacer los cambios necesarios al sistema tecnológico del software.

Se debe analizar en cada periodo del ejercicio económico, el valor de las Propiedades, Planta y Equipo y la vida útil remanente.

Se debe revisar periódicamente los métodos de depreciación y la vida útil de los activos e identificar pérdidas por deterioro remanente.

BIBLIOGRAFÍA

Amat, O. & Perramon, J. (2005). *Comprender las normas internacionales de información financiera NIIF*. España: Editor.

Cook, J. (1987). *Auditoría*. México: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial.

Piattin, M. & del Peso, E. (2007). *Auditoría informática*. México: Alfaomega Grupo Editor.

Puruncajas, M. (2010). *Normas internacionales de información financiera*. Ecuador: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Sídney, D. & Román, L. (1990). *Biblioteca McGraw-Hill de contabilidad*. México: Miembro de la Cámara Nacional de la Industrial Editorial.

Albuja, F. (2006). *Resolución No. 06.Q.ICI.004: Superintendencia de Compañías*. Ecuador: Guayaquil.

Solines, P. (2008). *Resolución ADM 08199: Superintendencia de Compañías*. Ecuador: Guayaquil.

Solines, P. (2008). *Resolución No. 08.G.DSC.010: Superintendencia de Compañías*. Ecuador: Guayaquil.

IASB. (2000). *NIC 16 propiedades, planta y equipo*. Londres: <http://www.intelecto.com.ec/wp-content/themes/intelecto/descarga-niif/NIC/NIC-16-Propiedades-Planta-y-Equipo.pdf>

IASB. (2000). *NIC 36 Deterioro del valor de los activos*. Londres: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC36.pdf>

IASB. (2000). *Marco conceptual*. Londres: http://www.sofofa.cl/MercadoValores/IFRS/Marco_Conceptual.pdf

ANEXOS

Anexo 1

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- ❖ NIIF 1 Adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ❖ NIIF 2 Pagos basados en acciones.
- ❖ NIIF 3 Combinaciones de empresas.
- ❖ NIIF 4 Contratos de seguros.
- ❖ NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
- ❖ NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.
- ❖ NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.
- ❖ NIIF 8 Segmentos de operación.
- ❖ NIIF 9 Instrumentos financieros y su medición.

Anexo 2

Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

- ❖ CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares.
- ❖ CINIIF2 Aportaciones de socios de entidades de cooperativas e instrumentos similares.
- ❖ CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- ❖ CINIIF 5 Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental. (que incorpora una modificación a la NIC 39)
- ❖ CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ❖ CINIIF 7 Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- ❖ CINIIF 8 Ámbito de aplicación de la NIIF 2.
- ❖ CINIIF 9 Nueva evolución de los derivados implícitos.
- ❖ CINIIF 10 Información financiera intermedia y de deterioro del valor.
- ❖ CINIIF 11 Transacciones con acciones propias y del grupo.
- ❖ CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.
- ❖ CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.
- ❖ CINIIF 14 Limite de un activo por beneficios definidos.
- ❖ CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.
- ❖ CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero.

- ❖ CINIIF17 Distribuciones a los propietarios, de activo distintos a los efectivo.

Anexo 3

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

- ❖ NIC 1 Presentación de estados financieros.
- ❖ NIC 2 Inventarios.
- ❖ NIC 7 Estados de Flujo de efectivo.
- ❖ NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones.
- ❖ NIC 10 Hechos ocurridos después de la fecha del balance.
- ❖ NIC 11 Contratos de construcción.
- ❖ NIC 12 Impuestos a las ganancias.
- ❖ NIC 16 Propiedades, planta y equipo.
- ❖ NIC 17 Arrendamientos.
- ❖ NIC 18 Ingresos ordinarios.
- ❖ NIC 19 Beneficios a los empleados.
- ❖ NIC 20 Contabilización de las subvenciones del gobierno.
- ❖ NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- ❖ NIC 23 Costos por intereses.
- ❖ NIC 24 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas.
- ❖ NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro.
- ❖ NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.
- ❖ NIC 28 Inversiones en empresas asociadas.
- ❖ NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- ❖ NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos.
- ❖ NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar.
- ❖ NIC 33 Ganancias por acción.
- ❖ NIC 34 Información financiera intermedia.
- ❖ NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- ❖ NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
- ❖ NIC 38 Activos intangibles.
- ❖ NIC 39 Instrumentos financiero: Reconocimientos y medición.
- ❖ NIC 40 Propiedades de inversión.
- ❖ NIC 41 Agricultura.

Anexo 4

Comité de Interpretaciones (SIC)

- ❖ SIC 7 Introducción del Euro.

- ❖ SIC 10 Ayudas públicas – Su relación específica con actividades de explotación.
- ❖ SIC 12 Consolidación – Entidades con cometido especial.
- ❖ SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones no monetarias de los partícipes.
- ❖ SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos.
- ❖ SIC 21 Impuesto sobre las ganancias – Recuperación de activos.
- ❖ SIC 25 Impuesto sobre las ganancias – Cambios en la situación fiscal de la empresa o de sus accionistas.
- ❖ SIC 27 Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.
- ❖ SIC 29 Información a revelar – Acuerdos de concesión de servicios.
- ❖ SIC 31 Ingresos ordinarios – Permutas que comprenden servicios de publicidad.
- ❖ SIC 32 Activos inmateriales – Costes de sitios web

Anexo 5

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES)

- ❖ Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.
- ❖ Sección 2 Conceptos y Principios Generales.
- ❖ Sección 3 Presentación de Estados Financieros.
- ❖ Sección 4 Estado de Situación Financiera.
- ❖ Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.
- ❖ Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.
- ❖ Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.
- ❖ Sección 8 Notas a los Estados Financieros.
- ❖ Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados.
- ❖ Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- ❖ Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- ❖ Sección 12 Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros.
- ❖ Sección 13 Inventarios.
- ❖ Sección 14 Inversiones en Asociadas.
- ❖ Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.
- ❖ Sección 16 Propiedades de Inversión.
- ❖ Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- ❖ Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.
- ❖ Sección 19 Combinaciones de Negocio y Plusvalía.
- ❖ Sección 20 Arrendamientos.
- ❖ Sección 21 Provisiones y Contingencias.

- Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones.
- ❖ Sección 22 Pasivos y patrimonio.
- ❖ Apéndice – Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
- ❖ Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.
 - Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la Sección 23.
- ❖ Sección 24 Subvenciones del Gobierno.
- ❖ Sección 25 Costos por Préstamos.
- ❖ Sección 26 Pagos Basados en Acciones.
- ❖ Sección 27 Deterioro del Valor de los activos.
- ❖ Sección 28 Beneficios a los Empleados.
- ❖ Sección 29 impuestos a las Ganancias.
- ❖ Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.
- ❖ Sección 31 Hiperinflación.
- ❖ Sección 32 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa.
- ❖ Sección 33 Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas.
- ❖ Sección 34 Actividades Especiales.
- ❖ Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES.

Anexo 6

Resolución No. 06.Q.ICI.004

Registro Oficial No. 384

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de 22 de febrero del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación de 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en la comunicación mencionada en el considerando anterior,

adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementaría a partir del ejercicio económico del año 2009.

Que, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se actualizan constantemente por existir una comisión internacional permanente, dedicada exclusivamente a este fin, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales y gubernamentales.

Que, los sistemas de modernización, competitividad, globalización, transparencia, integración vigentes y otros que pudieren devenir a futuro, requieren contar de información contable uniforme, que facilite la medición y comparación;

Que, es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que éstas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable;

Que, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en razón de que el artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que las instituciones financieras se someterán, en todo momento, a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, las que se expidan mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley.

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF".

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el

registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, deróganse la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICl.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de la entidades sujetas a su control y vigilancia.

Artículo 4. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto del 2006.

Fabián Albuja Chaves
Superintendente de Compañías.

Anexo 7

Resolución ADM.08199
Registro Oficial No. 378

CONSIDERANDO:

Que los artículos 222 de la Constitución Política de la República y 430 de la Ley de Compañías establecen que la Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas en la ley;

Que mediante resoluciones Nos. 06.Q.ICL003 y 004, de 21 de agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAAll y de Información Financiera - NIIFII, respectivamente, cuya aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero del 2009 para quienes ejercen funciones de auditoría y para las entidades sujetas a control y vigilancia de la entidad, en lo que se refiere al registro, preparación y presentación de estados financieros;

Que para este fin, la Superintendencia de Compañías ha conformado una comisión técnica encargada de coordinar la implementación y difusión de este proyecto, así como la capacitación de los funcionarios de la entidad que ejerzan labores de control financiero y auditoría a las compañías sujetas a la vigilancia del Organismo de Control y de los usuarios en general; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Compañías,

RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR el cumplimiento de las Resoluciones Nos. 06.Q.ICI.003 y 004 de 21 de agosto del 2006, que ordena la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y de Información Financiera "NIIF", respectivamente, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo Segundo.- COMUNICAR el contenido de esta resolución al Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y demás instituciones públicas y privadas que tengan relación con la aplicación de la citada normativa.

Artículo Tercero.- PUBLÍQUESE la misma en el Registro Oficial.

Dada y firmada, en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 3 de julio del 2008.

Pedro Solines Chacón
Superintendente de Compañías.

Anexo 8

Resolución No. 08.G.DSC.010
Registro Oficial No. 498

CONSIDERANDO:

Que el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

Que el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICl.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Que mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICl.004 de 21 de agosto de 2006;

Que es necesario viabilizar el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

Que el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

Artículo primero: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 1012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Artículo Segundo: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- ❖ Un plan de capacitación
- ❖ El respectivo plan de implementación
- ❖ La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Artículo Tercero: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Artículo Cuarto: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Artículo Quinto: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICl.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Artículo Sexto: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de

diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Artículo Séptimo: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008.

Pedro Solines Chacón

Superintendencia de Compañía

Anexo 9

Guía de cronograma de implementación

Nombre de la compañía:

Expediente:

Nombre del representante legal:

Domicilio legal:

Dirección:

Lugar donde opera la compañía:

Actividad principal:

Actividades secundarias:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fecha:

1. Información general:

1.1	ADOPCIÓN DE NIIF	SI	NO
	Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008:		
	PRIMER GRUPO: (2010-2009)		
	SEGUNDO GRUPO: (2011-2010)		
	TERCER GRUPO: (2012-2011)		
	Adopción anticipada de las NIIF (fecha)		
1.2	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	Por Junta General de Socios o Accionistas		
	Por Organismo facultado según estatutos		
	Por Apoderado de entes extranjeros		
	Fecha de aprobación:		

2. Plan de capacitación

2.1	CAPACITACIÓN		
	Fecha de inicio según cronograma aprobado:		
	Fecha efectiva de inicio:		
2.2	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE		CARGO
2.3	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
2.4	Número de funcionarios a capacitarse:		
2.5	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:		
	NOMBRE		DENOMINACIÓN DEL CARGO
2.6	MENCIONAR NIC/NIIF (SIC/CINIIF) A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN	FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACIÓN
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Entrenamiento aprobado, y otros comentarios:		
2.7	En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC detallar la siguiente		

información:							
Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación:							
Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)							
Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Cargo(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Fecha del certificado	Programa recibido de NIIF/NIC: seminarios y talleres según certificado	Horas utilizadas	Capacitación en las siguientes NIIF/NIC	Nombre del instructor	
Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.							

El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a).

Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:

3. Plan de implementación:

A. Fase 1: Diagnóstico conceptual

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.				
A.2	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la				

	compañía bajo NEC y NIIF.				
A.3	Mencionar las excepciones y exenciones en el periodo de transacción, para su empresa (NIIF 1):				
	Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF (esto es solo se efectúa a partir de la aplicación):	SI	NO		
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros				
	2- La contabilidad de coberturas				
	3- Estimaciones				
	4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.				
	Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:				
	1- Combinación de negocios.				
	2- Pagos basados en acciones.				
	3- Contratos de seguro.				
	4- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.				
	5- Arrendamientos.				
	6- Beneficios a empleados/Prestaciones sociales.				
	7- Diferencias de conversión acumuladas.				
	8- Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta asociadas.				
	9- Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.				
	10-Instrumentos financieros compuestos.				
	11-Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.				
	12-Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.				
	13-Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.				
	14-Activos financieros o activos intangibles contabilizados de conformidad con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”.				
	15-Costos por préstamos				
	16-Otros (determinar)				
A.4	Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF. 1. Designación de activos financieros o pasivos financieros: a valor razonable con cambios en resultados o disponible para la venta (categorías).				

	<p>2. Propiedades, planta y equipo: Costo o revaluación como costo atribuido, adopción por primera vez.</p> <p>3. Beneficios a empleados: Amortización para empleados actuales y reconocimiento inmediato para antiguos empleados o reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición de las NIIF, si se utiliza esta opción, se aplicará a todos los planes.</p> <p>4. Agricultura: costo o valor razonable.</p> <p>5. Otros</p> <p>Se explicarán las razones por las que la empresa adoptó un determinado criterio contable:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>								
A.5	<p>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.</p> <p>_____</p> <p>_____</p>								
A.6	<p>Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.</p> <p>_____</p> <p>_____</p>								
A.7	<p>Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización).</p>								
A.8	<p>Participantes del diagnóstico:</p>								
	<p>1- Personal de la empresa:</p>								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE:</th> <th>CARGO:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE:	CARGO:						
NOMBRE:	CARGO:								
	<p>2- Personal Externo:</p>								
	<p>- Nombre:</p>								
	<p>- Profesión:</p>								

Comentarios y observaciones a la Fase 1:

B. Fase 2.- Evaluación del impacto y planificación de la conversión de políticas contables actuales de NEC a NIIF:

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

B.1	Concepto	Evaluación efectuada				Impacto evaluación			
		S i	N o	En curso	N a	Alt o	Me dío	Baj o	Nu lo
	Reconocimiento y Medición:								
	Instrumentos financieros (NIIF 7 – NIC 32 – NIC 39)								
	Inversiones en entidades asociadas (NIC 28)								
	Participaciones en negocios conjuntos (NIC 31)								
	Propiedades de inversiones (NIC 40)								
	Inventarios (NIC 2)								
	Contratos de construcción (NIC 11)								
	Impuestos a las ganancias (NIC 12)								
	Propiedad, planta y equipo (NIC 16)								
	Arrendamientos (NIC 17)								
	Ingresos de actividades ordinarias (NIC 18)								
	Beneficios a empleados (NIC 19)								
	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales (NIC 20)								
	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (NIC 21)								
	Costos de préstamos (NIC 23)								
	Contabilización e información financiera sobre planes de								

	beneficios por retiro (NIC 26)								
	Información financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29)								
	Ganancias por acción (NIC 33)								
	Deterioro del valor de los activos (NIC 36)								
	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes (NIC 37)								
	Activos intangibles (NIC 38)								
	Agricultura (NIC 41)								
	Pagos basados en acciones (NIIF 2)								
	Combinaciones de negocios (NIIF 3)								
	Contratos de seguros (NIIF 4)								
	Presentación y revelación de estados financieros :								
	Adopción por primera vez de las NIIF (NIIF 1)								
	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5)								
	Segmentos de operaciones (NIIF 8)								
	Presentación de estados financieros (NIC 1)								
	Estado de flujo de efectivo (NIC 7)								
	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (NIC 8)								
	Hechos ocurridos después de la fecha del balance (NIC 10)								
	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24)								

								SI	NO
--	--	--	--	--	--	--	--	----	----

B.2	La compañía ha diseñado/modificado sobre lo siguiente:		
	- Políticas contables.		
	- Estados financieros.		
	- Reportes.		
B.3	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF		
	- ¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?		
B.4	Desarrollo de ambientes de prueba para:		
	- Modificación de sistemas.		
	- Modificación de procesos.		
B.5	1. Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.		
B.6	Evaluación de las diferencias:		
	- En los procesos de negocio.		
	- En el rediseño de los sistemas.		
B.7	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:		
	- Tipo de programa o sistemas.		
	- Existe manual del diseño tecnológico.		
B.8	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF.		

Describir los procedimientos del control interno utilizados en la compañía.

C. Fase 3.- Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF (ejercicio económico 2009, 2010 ó 2011, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008).

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
C.1	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos,		

	documentación de flujo de datos y procesos.		
C.2	Conciliaciones!		
	- Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero del 2009, 2010 ó 2011 del periodo de transición, según corresponda.		
C.3	Cuenta con manual de control de calidad de la información para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas.		
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha efectuado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo.		
C.4	Aprobación del patrimonio neto al inicio de periodo de transición:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas.		
	Por organismo facultado según estatutos (Identificar).		
	Por apoderado de entes extranjeros (Nombre).		
	Fecha de aprobación:		

Al 31 de diciembre del 2009, 2010 ó 2011, deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero del 2010, 2011 ó 2012 deben contabilizarse los ajuste material al Estado de Flujos de Efectivo del periodo de transición, si lo hubiere.

Las conciliaciones se efectuaron con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el Estado de Resultado Integral.

C.5. Conciliaciones

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Estado de Situación Financiera.

Ver formato bajo NIIF adjunto. A continuación se indica solo un esquema simplificado (la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.

Componentes	Saldos NEC al 31/12/2008 31/12/2009 31/12/2010 ó 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011	Ajuste s debito /y crédito	Saldos NIIF al 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011	Efecto de la transición a las NIIF (variación) %	Explicación referencia técnica y divulgacione s
Estado de situación financiera					
Activos					
Pasivos					
Patrimonio					

Conciliación del Patrimonio:

Patrimonio NEC al 1 de enero del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda	XX
Ajustes a valor razonable	(XX)
Instrumentos de patrimonio	XX
Reconocimiento de ingresos	XX
Impuestos	XX
Costos capitalizados	(XX)
Prestaciones sociales no consideradas	XX
Ajustes al good will o crédito mercantil	XX
Otros ajustes	<u>(XX)</u>
Patrimonio NIIF al 1 de enero del 2009, 2010 ó 2011	XX

Comentarios:
